



Facultad de arquitectura,
diseño y urbanismo
Uruguay

CIRCULAR N° 5/19

ASUNTO: Proyecto de obras de UPM

DE: Sección Consejo

A: Servicios Docentes

FECHA: 26/8/2019

Ref. Expte.: 031130-001414-19

Cúmplame comunicar a Uds. la Resolución N° 2 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en su sesión ordinaria efectuada el 21/8/2019:

"VISTO: el informe que por resolución N° 6 adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 por la que se solicitó al Instituto de Teoría y Urbanismo (ITU), que reúna toda la información y análisis posible de los aspectos urbanísticos involucrados en el Proyecto de obras de UPM;

RESUELVE:

- 1º Tomar conocimiento y agradecer el completo informe elaborado por el ITU, destacando su análisis y encuadre amplio y pertinente respecto a las múltiples dimensiones de impacto territorial y urbano del emprendimiento UPM.
 - 2º Manifestar su preocupación por el cumplimiento de todas las instancias previstas por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
 - 3º Dar amplia difusión del informe mencionado, a los Servicios Académicos de FADU y a través de su publicación en PATIO.
 - 4º Hacer llegar el mismo al Arquitecto Juan Pedro Urruzola.
- 11 votos – unanimidad de presentes."


María Inés Tejera
Jefe Sección Consejo

NOTA: Se adjunta copia del Dist. N° 1540/19 que contiene el informe mencionado.